



| |
|-----------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| MICM-DAF-CM-2021-0057 |
| No. DOCUMENTO |
| MICM-DAF-CM-2021-0057 |

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

21 de julio de 2021

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02
 A : Grupo Empresarial Galcon, S.R. L
 Asunto : Solicitud de Subsanación de errores u Omisión Subsanables
 Referencia : Contratación de los Servicios de Mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Torre MICM, Referencia MICM-DAF-CM-2021-0057.

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

| No. | Documentación Técnica | Observaciones |
|-----|--|---|
| 1 | Declaración Jurada (en original) y legalizada ante notario público donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil. | No presentaron la documentación. Debe subsanar. |

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta el viernes (23) de julio del año 2021, hasta las 3:00 P.M.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Anyska Ledezma
 Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

